



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE MODIFICAN LOS MODELOS DE INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

28 de julio de 2020

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a consulta pública una nueva propuesta de Circular que modificará los actuales modelos de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) –que deben remitir las sociedades cotizadas– y de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) –a remitir sólo por las sociedades cotizadas–, recogidos en las Circulares 5/2013, de 12 de junio y 4/2013, de 12 de junio respectivamente.

El Proyecto de Circular tiene como objetivo adaptar determinados apartados de los modelos de IAGC e IARC a la nueva redacción de las recomendaciones del Código de buen gobierno que han sido objeto de revisión en 2020.

El contenido del Proyecto de Circular se puede consultar en:

[CNMV - Documentos a consulta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)

El plazo para el envío de comentarios por parte de los interesados finaliza el próximo **18 de septiembre de 2020**.

Los comentarios se puede enviar al correo electrónico Mercados.ciagc_iarc2020@cnmv.es o a la dirección postal:

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 MADRID

Todos los comentarios que se reciban serán publicados una vez concluido el periodo de consulta pública. Si alguien no desea que sus comentarios, ya sea total o parcialmente, se hagan públicos, deberá manifestarlo expresamente en su propia respuesta e identificar adecuadamente, en su caso, que parte no desea que se haga pública. A estos efectos, las advertencias genéricas de confidencialidad incluidas en los mensajes de correo electrónico no serán consideradas como una manifestación expresa de que no se desea que los comentarios remitidos se pongan a disposición del público.